

CAPÍTULO 6

RENDICIÓN DE CUENTAS

I RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA Y ANTE EL PARLAMENTO EUROPEO

En las últimas décadas, la independencia de los bancos centrales se ha consolidado como un componente esencial de los regímenes de política monetaria de las economías industrializadas y emergentes. La decisión de otorgar independencia a los bancos centrales está firmemente basada en la teoría económica y en la evidencia empírica, ya que ambas muestran que dicho planteamiento lleva al mantenimiento de la estabilidad de precios. Al mismo tiempo, un principio básico de las sociedades democráticas es que las instituciones independientes que tienen encomendada una función pública deben rendir cuentas ante la opinión pública y ante sus representantes democráticamente elegidos. Para un banco central independiente, la rendición de cuentas puede entenderse como la obligación de explicar y justificar sus decisiones ante los ciudadanos y sus representantes políticos. Por tanto, la rendición de cuentas constituye una importante contrapartida de la independencia de un banco central.

Desde su creación, el BCE ha reconocido siempre la vital importancia de rendir cuentas por sus decisiones en materia de política monetaria y, como estipula el Tratado, mantiene un diálogo regular con los ciudadanos de la UE y con el Parlamento Europeo. El compromiso del BCE con este principio de rendición de cuentas queda reflejado, asimismo, en los numerosos documentos publicados y en la gran cantidad de discursos pronunciados por los miembros del Consejo de Gobierno durante el 2008.

El Tratado recoge exigencias de información precisas para el BCE, entre las que se incluye la publicación de un informe trimestral, un estado financiero consolidado semanal y un informe anual. El BCE cumple con creces estas exigencias al publicar, por ejemplo, un Boletín Mensual en lugar del informe trimestral requerido, y celebra una conferencia de prensa tras la primera reunión del mes del Consejo de Gobierno.

El Parlamento Europeo –como el órgano que adquiere su legitimidad directamente de los ciudadanos de la UE– ha seguido desempeñando

un papel fundamental en la exigencia de rendición de cuentas al BCE. Tal como dispone el Tratado, en el 2008, el presidente del BCE presentó el Informe Anual 2007 ante la sesión plenaria del Parlamento Europeo. Además, el presidente continuó informando regularmente sobre la política monetaria y las demás funciones del BCE a la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios en sus comparecencias trimestrales. El presidente compareció asimismo ante una reunión conjunta del Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales para debatir los mecanismos de la UE para salvaguardar la estabilidad financiera.

Otros miembros del Comité Ejecutivo también comparecieron ante el Parlamento Europeo en varias ocasiones. El vicepresidente presentó el Informe Anual 2007 del BCE ante la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios. Gertrude Tumpel-Gugerell compareció en dos ocasiones ante la Comisión para facilitar información sobre los últimos avances en el ámbito de la compensación y liquidación de valores y el proyecto TARGET2-Securities del Eurosistema. Jürgen Stark presentó el Informe de Convergencia 2008 del BCE ante la citada Comisión y participó en un debate sobre la incorporación de Eslovaquia a la zona del euro. Lorenzo Bini Smaghi participó en una mesa redonda organizada por la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios en la que se trataron los diez primeros años de la UEM y los retos futuros.

Además, expertos del BCE y miembros del Parlamento Europeo debatieron sobre materias en las que el BCE tiene experiencia específica (por ejemplo, la falsificación de billetes en euros, los requerimientos de capital y las estadísticas). De conformidad con la práctica establecida, una delegación de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios realizó una visita al BCE con el fin de intercambiar opiniones con los miembros del Comité Ejecutivo sobre diversos temas. El BCE continuó también con la práctica de responder voluntariamente a las preguntas formuladas por escrito por miembros del Parlamento Europeo sobre cuestiones relacionadas con su ámbito de competencias.

2 ALGUNAS CUESTIONES PLANTEADAS EN LAS REUNIONES CON EL PARLAMENTO EUROPEO

En las tomas de contacto entre el Parlamento Europeo y el BCE se trató una amplia variedad de temas. Las cuestiones principales planteadas por el Parlamento Europeo durante ese intercambio de opiniones se presentan más adelante.

RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE EL INFORME ANUAL 2007 DEL BCE

De conformidad con la práctica establecida, el Parlamento Europeo adoptó una resolución sobre el Informe Anual 2007 del BCE, emitida por iniciativa propia, el 9 de julio de 2008. En esta resolución, el Parlamento Europeo respaldó la total independencia del BCE y admitió que la publicación de las actas de las reuniones del Consejo de Gobierno podría dar lugar a presiones políticas sobre sus miembros. La resolución también reconocía el excelente trabajo realizado por el BCE en la gestión de las turbulencias financieras y subrayaba el hecho de que, antes del inicio de la crisis en los mercados financieros, los principales bancos centrales, incluido el BCE, habían advertido de que no se debían infravalorar los riesgos. Además, en la resolución se ponían de relieve los beneficios de la estrategia de política monetaria basada en dos pilares del Eurosistema.

REGULACIÓN FINANCIERA

El Parlamento Europeo y el BCE continuaron su estrecho diálogo sobre temas relacionados con la regulación financiera. En sus resoluciones sobre este tema, el Parlamento pidió que se introduzcan elementos contracíclicos adecuados en los requerimientos de capital de todas las entidades que operan en los mercados financieros. El Parlamento Europeo también consideró que eran necesarios una divulgación y un trato contable adecuados de las partidas no incluidas en el balance, e instó a que se proporcione más y mejor información sobre productos complejos y sobre el proceso de titulización. En cuanto a las agencias de calificación crediticia, el Parlamento propugnó la instauración de un mecanismo de revisión a escala de la UE, así como la adopción de medidas para aumentar la transparencia de las metodologías de calificación y de los sistemas de aseguramiento de la calidad.

Durante su comparecencia ante la reunión conjunta del Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales que tuvo lugar el 23 de enero de 2008, el presidente advirtió de que la creciente complejidad de los instrumentos financieros y la falta de claridad en lo que respecta a la exposición al riesgo de las instituciones financieras podrían generar un aumento de la incertidumbre acerca del nivel de riesgo asumido y de quién asume el riesgo en última instancia, que podrían provocar un contagio más generalizado. El presidente subrayó la necesidad de incrementar la transparencia y de que el marco regulatorio incorpore elementos de carácter más contracíclico, e instó a las instituciones financieras a mejorar sus prácticas de gestión de riesgos. El presidente puso de relieve en varias ocasiones la necesidad de una rápida implementación del plan de actuación estratégico del Consejo ECOFIN que presenta las medidas de política económica necesarias para afrontar las turbulencias financieras.

EL MARCO DE LA UE PARA LA SUPERVISIÓN Y LA ESTABILIDAD FINANCIERAS

El marco de la UE para la supervisión y la estabilidad financieras también ocupó un destacado lugar en los contactos entre el BCE y el Parlamento Europeo. En las diversas resoluciones adoptadas sobre este tema, el Parlamento observó que la supervisión financiera en Europa no había progresado al mismo ritmo que la integración de los mercados financieros de la UE. En consecuencia, el Parlamento consideró que era necesario crear «colegios de supervisores» para los grupos financieros transfronterizos más importantes, así como reforzar y clarificar el régimen jurídico y la rendición de cuentas de los Comités de nivel 3 del marco Lamfalussy (para más información sobre este marco, véase la sección 2 del capítulo 4). El Parlamento Europeo también instó al BCE y al SEBC a que desempeñen un papel activo en la formulación y la aplicación de las políticas de la UE en materia de supervisión macroprudencial y estabilidad financiera, e hizo un llamamiento a las autoridades supervisoras y a los bancos centrales para que faciliten al BCE –a través del Comité de Supervisión

Bancaria– la información microprudencial que sea relevante. Por último, el Parlamento recomendó la adopción de actos legislativos para mejorar los mecanismos de prevención y de gestión de crisis.

En sus comparecencias ante el Parlamento Europeo, el presidente subrayó que se debería aprovechar al máximo el potencial del marco Lamfalussy y aplicar con rapidez las decisiones previstas en el plan de actuación sobre la revisión del marco. El presidente también recomendó la rápida aplicación de las medidas previstas en el plan de actuación para reforzar los mecanismos de estabilidad financiera de la UE y, en particular, puso de relieve la necesidad de una interacción eficaz y un intercambio de información adecuado entre las autoridades supervisoras y los bancos centrales.

DIEZ PRIMEROS AÑOS DE LA UEM

El Parlamento Europeo también contribuyó al debate sobre los diez primeros años de existencia de la UEM (véase recuadro 12). El 18 de noviembre de 2008 adoptó una resolución en la que exponía su opinión sobre los diez primeros años de la UEM. En la resolución se subrayaba que la UEM ha sido un éxito y que la moneda única ha potenciado la estabilidad y la integración económicas de los países de la zona del euro. Al mismo tiempo, el Parlamento consideró que era necesario seguir trabajando para aprovechar al máximo los beneficios de la UEM, en particular en lo que respecta a la introducción de reformas estructurales y a la aplicación de políticas fiscales sólidas.

El presidente del BCE se mostró de acuerdo en que la aplicación de reformas estructurales y de políticas fiscales prudentes era fundamental para asegurar el correcto funcionamiento de la UEM, y expresó su preocupación acerca de la falta de dinamismo en la aplicación de reformas estructurales y en relación con las medidas de saneamiento presupuestario.